

PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y EVENTOS CRITICOS TRANSGIRAR S.A.

CÓDIGO: PLG06

FECHA: DICIEMBRE 2022

VERSIÓN: 1

OBJETIVO

Identificar, analizar y establecer las medidas necesarias para abordar las actividades sospechosas y los eventos críticos que pueden ocurrir en la empresa y sus operaciones.

ALCANCE

Aplica para todas eventos críticos y actividades sospechosas que se presenten en Transgirar S.A. y que puedan afectar la empresa y sus operaciones.

PROCESO DE IDENTIFICACION Y ANALISIS

Los riesgos que se han identificado en las operaciones de la empresa, su cadena de suministro y su contexto, se muestran en el siguiente cuadro, adicionalmente se establecen las líneas de comunicación tanto internas como externas en caso de presentarse para saber como se procede ante estas situaciones.

- 1. En primera instancia se debe comunicar a la parte interesada interna acerca de la materialización de cualquiera de los riesgos para tomar las decisiones mas acertadas y hacer competentes las áreas responsables.
- 2. La parte interna encargada debe realizar la investigación pertinente al caso, identificando, que ha ocurrido, donde ha ocurrido, como ha ocurrido, quienes han sido los afectados y cuando ha ocurrido.
- Una vez identificados los factores se debe proceder con la comunicación externa, según lo establecido por la empresa, esta debe realizarse por el personal autorizado, debido al manejo adecuado y gestión de la información.
- 4. Las partes externas serán quienes en la mayoría de los casos tomaran acción y determinación en el proceder frente los riesgos materializados, esto debido a que son las autoridades pertinentes quienes determinan el proceder para dar solución a dichos riesgos, los dueños y propietarios de las mercancías quienes dictaminan el proceder frente a las mismas y en caso de ser necesario las aseguradoras quienes realizan las reclamaciones pertinentes.
- 5. La persona encargada o el área de la empresa relacionada debe recopilar toda la información pertinente y necesaria para el suceso con el fin de



PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y EVENTOS CRITICOS TRANSGIRAR S.A.

CÓDIGO: PLG06

FECHA: DICIEMBRE 2022

VERSIÓN: 1

soportar la idoneidad de las operaciones, su trazabilidad y la seguridad de las mismas.

- 6. Realizar el cruce de información necesario con las partes interesadas tanto internas como externas para esclarecer los hechos y las acciones que se deben tomar y llevar a cabo para solucionar la situación.
- 7. El personal de la empresa encargado debe realizar la trazabilidad de los hechos hasta que los mismos hayan sido solucionados en su totalidad, determinar la asignación de responsabilidades frente al suceso y verificar el cierre de las acciones tomadas.
- 8. Una vez se encuentre solucionado el inconveniente, se debe realizar un cierre mediante el cual se establezcan los controles necesarios para evitar la materialización del suceso nuevamente o en caso de no ser factible evitarlo, mitigar su impacto sobre la empresa y sus operaciones.

TABLERO DE RIESGOS

Riesgo Materializado	Contactos internos	Contactos Externos
Accidentes de transito	Seguridad, Logística	Secretarias de transito, Policía de Carretera, Centros de asistencia Medica, Aseguradoras
Hurto de mercancía	Seguridad, Logística	Policía, Cliente, Aseguradoras
Contaminación de mercancía, vehículo o unidad de carga	Seguridad, Logística, Jurídica	Policía antinarcóticos, Cliente, Agencia de aduanas, Aseguradoras
Roturas y averías de la mercancía	Seguridad, Logística	Cliente Generador, Cliente Final, Aseguradora
Actividad sospechosa Inscripción de asociados	Oficial de Cumplimiento	UIAF, Policía, Posible asociado
Corrupción y soborno	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía
Extorsión	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía
Contrabando	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía, DIAN
Trata de personas	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía
Trafico de armas	Oficial de Cumplimiento,	Policía



PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y EVENTOS CRITICOS TRANSGIRAR S.A.

CÓDIGO: PLG06 FECHA: DICIEMBRE 2022

VERSIÓN: 1

	Gerencia	
Lavado de activos	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía, DIAN
Financiación del terrorismo	Oficial de Cumplimiento, Gerencia	Policía
Incumplimiento de los planes de ruta	Seguridad, Logística	Policía, Cliente
Desastres naturales	seguridad, SST, Talento Humano	Policía, Bomberos, centros de asistencia medica, Clientes
Secuestro	Seguridad, Logística	Policía, Cliente
Ciberataques y riesgos informáticos	Administración	Policía
Malversación de fondos	Gerencia, Área jurídica	Policía
Acoso laboral	Línea ética, comide de convivencia	
Acoso sexual	Línea ética, comide de convivencia	
Racismo	Línea ética, comide de convivencia	

Se debe tener en cuenta que los diferentes entes externos, manejan líneas de comunicación a lo largo del país y en concordancia con las operaciones que realiza la empresa, es necesario identificar las seccionales a las cuales se debe acudir en cada uno de los casos.

ELABORÓ: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA:
APROBO: Andrés Esteban Gil	CARGO: Director SIG	FIRMA: